



Acta, Sesión Ordinaria 70, Segundo Periodo, Segundo Año de Ejercicio Legal, Sexagésima Primera Legislatura, treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.

**Primer Vicepresidente  
Legislador  
Héctor Mendizábal Pérez**

**Primera Secretaria  
Legisladora  
Xitlálí Sánchez Servín**

**Segunda Secretaria  
Legisladora  
María Rebeca Terán Guevara**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado mismo nombre, a las quince horas con treinta y cinco minutos, del treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Manuel Barrera Guillén, José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, Sergio Enrique Desfassiu Cabello, Jorge Luis Díaz Salinas, Enrique Alejandro Flores Flores, María Graciela Gaitán Díaz, José Ricardo García Melo, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Mendizábal Pérez, Héctor Meráz



Rivera, Guillermina Morquecho Pazzi, Lucila Nava Piña, Martha Orta Rodríguez, José Luis Romero Calzada, Josefina Salazar Báez, Dulcelina Sánchez De Lira, Xitlálíc Sánchez Servín, Roberto Alejandro Segovia Hernández, Gerardo Serrano Gaviño, María Rebeca Terán Guevara, J. Guadalupe Torres Sánchez, y Oscar Carlos Vera Fábregat. Oscar Bautista Villegas, retardo. Gerardo Limón Montelongo, y Mariano Niño Martínez, inasistencia justificada. Se declaró quórum. Orden del Día aprobado por mayoría; Enrique Alejandro Flores Flores, Héctor Meráz Rivera, Josefina Salazar Báez, Roberto Alejandro Segovia Hernández, y Gerardo Serrano Gaviño, no se manifestaron. Acta Sesión Ordinaria No. 69, del 25 de mayo de 2017, aprobada por mayoría; Fernando Chávez Méndez, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, Martha Orta Rodríguez, José Luis Romero Calzada, Josefina Salazar Báez, y Roberto Alejandro Segovia Hernández, no se manifestaron. Correspondencia. Oficio s/n, Comisión Educación, Cultura,



Ciencia y Tecnología, 2 mayo presente año, recibido 25 mismo mes y año, solicita segunda prórroga dictaminar iniciativas turnos 1727; 1750; 1777; y 1832: se acusa recibo. Oficio s/n, Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, 2 mayo año en curso, recibido 25 mismo mes y año, solicita prórroga para dictaminar iniciativas turnos 2707; 2729; 2800; 2816; 2867; 2913; y 2921: se otorgan. Oficio s/n, Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, 23 mayo año en curso, recibido 26 mismo mes y año, devuelve turno 4059 solicitud intervención dos habitantes Tierra Nueva, por conflicto camino a localidad Vallecito y asignación predios: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación. Oficio 1751, juez sexto ramo penal, Poder Judicial Estado, 22 mayo presente año, recibido 24 mismo mes y año, solicita videograbación sesión ordinaria del 5 agosto 2009, para desahogar prueba reproducción imágenes proceso penal 48/2016: remítase a Coordinación de Comunicación Social, para su inmediata



atención. Oficio 86, Poder Ejecutivo Estado, 25 mayo presente año, recibido 26 mismo mes y año, 1er informe cuatrimestral centro producción Santa Rita: a comisiones de, Vigilancia; Hacienda del Estado; Desarrollo Rural y Forestal; y Desarrollo Económico y Social. Oficio 97, ayuntamiento Catorce, 8 mayo año en curso, recibido 24 mismo mes y año, solicita autorizar donar predio a escuela primaria: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación. Oficio 729, ayuntamiento Zaragoza, 18 mayo presente año, recibido 24 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 31 Constitución Local: engrosar. Oficio 729, ayuntamiento Zaragoza, 18 mayo año en curso, recibido 24 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos 3°, 25, 30, 36, 44, 47, 73 81, 114, 117 y 118 Constitución Local: engrosar. Oficio 150, presidente Tamasopo, 25 mayo presente año, actas cabildo sesiones 56 a 58: a Comisión de Vigilancia. Certificación acta cabildo ayuntamiento Huehuetlán, uno abril presente año,



recibida 25 mayo mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 31 Constitución Local: engrosar. Certificación acta cabildo ayuntamiento Huehuetlán, 30 marzo año en curso, recibida 25 mayo mismo año, aprobación minuta que modifica artículos 3°, 25, 30, 36, 44, 47, 73 81, 114, 117 y 118 Constitución Local: engrosar. Escrito, Martina Álvarez Cervantes, María Antonia García Rivera, Juana Gallegos Pozos, y Arturo Rodríguez, regidores de Axtla de Terrazas, 23 mayo año en curso, recibido 26 mismo mes y año, solicitan intervención en problemática que tienen con otros regidores, síndico, presidente municipal, y exsecretario: a Comisión de Vigilancia; con copia a comisiones de, Gobernación; y Justicia. Oficio 416, presidente Villa Juárez, 26 mayo presente año, aprobación minuta que modifica artículo 31 Constitución Local: engrosar. Copia Oficio 162, presidente San Ciro de Acosta, 23 mayo año en curso, recibida 25 mismo mes y año, solicita copia exhortos números 3801 y 3890: se obsequia petición. Oficio



47, presidente Ciudad del Maíz, 26 mayo presente año, aprobación minuta que modifica artículo 31 Constitución Local: engrosar. Oficio 47, presidente Ciudad del Maíz, 26 mayo año en curso, aprobación minuta que modifica artículos 3°, 25, 30, 36, 44, 47, 73 81, 114, 117 y 118 Constitución Local: engrosar. Oficio 812, presidente Lagunillas, 23 mayo presente año, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos 3°, 25, 30, 36, 44, 47, 73 81, 114, 117 y 118 Constitución Local: engrosar. Oficio 812, presidente Lagunillas, 23 mayo año en curso, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 31 Constitución Local: engrosar. Oficio 69, presidente Rayón, 27 mayo presente año, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos 3°, 25, 30, 36, 44, 47, 73 81, 114, 117 y 118 Constitución Local: engrosar. Certificación acta cabildo ayuntamiento Rayón, 27 mayo año en curso, recibida 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 31



Constitución Local: engrosar. Oficio 159, presidente Xilitla, 26 mayo presente año, recibida 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos 3°, 25, 30, 36, 44, 47, 73 81, 114, 117 y 118 Constitución Local: engrosar. Oficio 398, presidente Moctezuma, 26 mayo año en curso, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos 3°, 25, 30, 36, 44, 47, 73 81, 114, 117 y 118 Constitución Local: engrosar. Oficio 69, presidente Rayón, 27 mayo presente año, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos 3°, 25, 30, 36, 44, 47, 73 81, 114, 117 y 118 Constitución Local: archívese. Oficio 175, ayuntamiento San Ciro de Acosta, 26 mayo año en curso, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos 3°, 25, 30, 36, 44, 47, 73 81, 114, 117 y 118 Constitución Local: engrosar. Oficio 85, ayuntamiento Aquismón, 27 mayo presente año, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos 3°, 25, 30, 36, 44, 47, 73 81, 114, 117 y 118 Constitución Local: engrosar.



Oficio 2834, ayuntamiento Villa de Reyes, 29 mayo año en curso, aprobación minuta que modifica artículos 3°, 25, 30, 36, 44, 47, 73 81, 114, 117 y 118 Constitución Local: engrosar.

Oficio 276, ayuntamiento Tamuín, 26 abril presente año, recibido 29 mayo mismo año, aprobación minuta que modifica artículos 3°, 25, 30, 36, 44, 47, 73 81, 114, 117 y 118 Constitución Local: engrosar.

Oficio 49, ayuntamiento Rioverde, 26 mayo año en curso, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos 3°, 25, 30, 36, 44, 47, 73 81, 114, 117 y 118 Constitución Local: engrosar.

Oficio 387, presidente San Nicolás Tolentino, 25 mayo presente año, recibido 30 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos 3°, 25, 30, 36, 44, 47, 73 81, 114, 117 y 118 Constitución Local: engrosar.

Oficio 1057, presidente Tamazunchale, 26 mayo año en curso, recibido 30 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos 3°, 25, 30, 36, 44, 47, 73 81, 114, 117 y 118 Constitución Local: engrosar.





Oficio s/n, presidente Santo Domingo, 28 abril presente año, recibido 30 mayo mismo año, aprobación minuta que modifica artículos 3°, 25, 30, 36, 44, 47, 73 81, 114, 117 y 118 Constitución Local: engrosar. Oficio 49730, SCJN, 19 mayo año en curso, recibido 25 mismo mes y año, gaceta 10ª época libros 38-41 enero-abril: se acusa recibo; y a Coordinación de Asuntos Jurídicos. Oficio s/n, CONAPRED; y CNDH, 15 mayo año en curso, recibido 25 mismo mes y año, por conmemoración 17 mayo día internacional contra homofobia, transfobia y bifobia, instan impulsar reformas legales a favor de población de la diversidad sexual y género: a comisiones de, Justicia; y Derechos Humanos, Equidad y Género. Oficio s/n, Congreso Baja California Sur, 16 mayo presente año, recibido 25 mismo mes y año, exhorto a Congreso Unión aprobar Ley Seguridad Interior: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. Circulares 2 y 3, Congreso Aguascalientes, 15 marzo, y 30 abril presente año, recibidas 25 mayo mismo año, clausura



1er periodo sesiones y diputación permanente; apertura 2º periodo ordinario y directiva: archívense. Oficio 71, Congreso Aguascalientes, 16 marzo año en curso, recibido 25 mayo mismo año, exhorto a Cámara Diputados reformar ley ingresos 2017 para eliminar cobro derecho evaluación Acuerdo Secretarial 286: a comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Hacienda del Estado. Oficio 901, Congreso Nayarit, 5 abril presente año, recibido 25 mayo mismo año, exhorta armonizar Ley Estatal Acceso Mujeres a una Vida Libre de Violencia con NOM-046-SSA2-2005: a comisiones de, Derechos Humanos, Equidad y Género; y Justicia. Oficio 963, Congreso Nayarit, 25 abril año en curso, recibido 25 mayo mismo año, exhorta incorporar en marco jurídico local participación menores de edad en juicios que definan relaciones paterno-filiales; y eliminar discriminación de género para guarda y custodia menores: a comisiones de, Justicia; y Derechos Humanos, Equidad y Género. Escrito, Licenciado Hugo Benedicto Torres López,



Salinas, 3 mayo presente año, recibido 26 mismo mes y año, informe final contralor interno: a Comisión de Vigilancia. Escrito, Licenciado Alfonso Maura Durán, San Luis Potosí, 25 mayo presente año, recibido 26 del mismo mes y año, nota periodística sobre denuncia contra directores, general; y administrativo CECyTE: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Iniciativas. María Rebeca Terán Guevara, la que insta reformar el artículo 8º en su párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. Reformar los artículos, 31 en su inciso c) las fracciones, II, y XXIV, y 70 en sus fracciones, V, y VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Reformar el artículo 64 en su párrafo primero; y adicionar al artículo 125 párrafo segundo, de y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos Constitucionales; Derechos Humanos, Equidad y Género; y Gobernación. María Rebeca Terán Guevara, la que plantea



reformular los artículos, 84 en su fracción VII, y 86 en su fracción XVI; y derogar del artículo 86 la fracción XIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública. María Rebeca Terán Guevara, la que busca adicionar párrafo cuarto al artículo 8º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Equidad y Género. Sergio Enrique Desfassiux Cabello, la que promueve declarar el primer domingo de junio de cada año, Día Estatal de la Biodiversidad: a comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Ecología y Medio Ambiente. Guillermina Morquecho Pazzi, la que propone reformar el artículo 10 en su fracción V; y adicionar fracción al mismo artículo 10, ésta como VI, por lo que actual VI pasa a ser fracción VII, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente; con copia a Comité



de Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado. Esther Angélica Martínez Cárdenas, la que pretende modificar estipulaciones de los artículos, 1º, 5º, 11, 15, 16, 17, 21, 33, 48, 51, 52, 55, 56, 73, 74, 102, 113, 122, 123, 130, 131, 132, 133, 157, 186, y 197, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Trabajo y Previsión Social. José Luis Romero Calzada, la que requiere reformar los artículos, 9º en su fracción X, y 27 en sus fracciones, III, y IV, y denominación del capítulo único del Título Cuarto; y adicionar a los artículos, 9º una fracción, ésta como XI, por lo que actual XI pasa a ser fracción XII, y 27 la fracción V, y al Título Cuarto el capítulo II “Del Programa de Pensión Alimentaria” con el artículo 32 Bis, de y a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí: a comisiones de, Derechos Humanos, Equidad y Género; y Hacienda del Estado. Fernando Chávez Méndez, la que insta reformar los artículos,



27, y 31, de la Ley que Establece el Derecho de Vía y su Aprovechamiento en las Vías Terrestres de Comunicación Estatal: a comisiones de, Comunicaciones y Transportes; y Hacienda del Estado. Oscar Bautista Villegas, María Rebeca Terán Guevara, José Ricardo García Melo, Guillermina Morquecho Pazzi, y María Graciela Gaitán Díaz, la que plantea reformar el artículo Sexto Transitorio, de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Trabajo y Previsión Social; y Hacienda del Estado. Cómputo de votos de ayuntamientos; y declaratoria de aprobación de Minuta; Primer Vicepresidente: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el 2 de marzo de dos mil diecisiete, así como de treinta y seis honorables ayuntamientos de la Entidad, declara reformados los artículos,



3°, 25 en su fracción I, 30 en sus párrafos, segundo, y tercero, 36, 44, 47 en sus fracciones, V, VI, y VII, y en su párrafo último, 73 en su fracción V, 81 en su fracción V, 114 en su fracción I, 117 en sus fracciones, II, y III, y 118 en sus fracciones, III, V, y VI, y en su párrafo penúltimo; y adiciona a los artículos, 30 los párrafos, cuarto, y quinto, 47 las fracciones, VIII, IX, X, XI, XII, y XIII, 48 el párrafo segundo, 117 la fracción IV, y 118 las fracciones, VII, VIII, IX, X, y XI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia electoral; remítase de inmediato su expediente al Ejecutivo del Estado, con la certificación de los votos de los treinta y seis cabildos, para efectos constitucionales”; además, de proceder, y cumplido el plazo que establece la parte relativa del artículo 138 Constitucional, para sancionarlos conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, notifíquese a las comisiones de, Gobernación; y Justicia, los ayuntamientos que no se



pronuncien antes del 29 de junio del año en curso. Receso de 16:15 a 18:05 horas. Dictámenes. Oscar Bautista Villegas, por parte de ocho comisiones notificó ajustes al dictamen número uno. Se dispensó la lectura de los dictámenes por mayoría; Jorge Luis Díaz Salinas, Héctor Meráz Rivera, y José Luis Romero Calzada, no se manifestaron. Puntos Constitucionales; Derechos Humanos, Equidad y Género; Justicia; Hacienda del Estado; Transparencia y Acceso a la Información Pública; Gobernación; y Vigilancia: que modifica leyes estatales; desecha, y declara improcedentes iniciativas; sin discusión, ni reserva en lo particular. Héctor Mendizábal Pérez propuso adicionar al Proyecto de Decreto el artículo 305, incorporándole un párrafo; en la discusión de la propuesta intervinieron en pro, Gerado Serrano Gaviño, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Enrique Alejandro Flores Flores, y Héctor Mendizábal Pérez; votación nominal 23 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, y María Graciela Gaitán Díaz, ausentes; aprobada por unanimidad la





propuesta. Votación nominal en lo general el Proyecto de Decreto, incluyendo la adición del artículo 305: 24 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, ausente; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA los artículos, 3° en su fracción II el inciso c), 6° en su fracción XLIV el inciso c), 7°, 15 en su párrafo primero, 18 en su párrafo primero, 33 en su párrafo segundo, 34, 42 en su párrafo segundo, 44 en su fracción II los incisos, q), y s), 58 en su fracción VII, 60 en sus párrafos, primero, y segundo, y en sus fracciones, V, y VI, 72, 74 en su fracción II el inciso m), 82, 90 en su fracción IV, 91, 92 en su párrafo primero, 93 en su fracción VI, 100 en su párrafo segundo, 106 en su fracción III, 114 en su fracción III, 118 en su párrafo segundo, 135 en sus fracciones, XIX, y XXII, 148 en su fracción IV el párrafo segundo, 152 en su fracción I los incisos, a), y e), 177 en su párrafo tercero, 183 en su párrafo primero, 191 en su fracción IV, 193, 215, 218 en sus fracciones, VI, X el párrafo segundo, y XV el



párrafo segundo, 227 en su fracción IV, 230 en su párrafo segundo, 232 en sus párrafos, primero, y último, 234 en sus fracciones, IX, y X, 235, 241 en sus fracciones, I, y II el párrafo primero, 242 en su fracción I el párrafo primero, 243 en su fracción I, 303 en su fracción VI, 315, 346 en su párrafo tercero, 356 en su fracción VI el párrafo quinto, 442 en su fracción II, 466 en su fracción II, 467 en su fracción II, 468 en su fracción II, 469 en su fracción II, 470 en sus fracciones, II, III, y IV, 471 en su fracción III, 472 en su fracción II, 473 en su fracción II, 474 en su fracción III, y 482; ADICIONA a y los artículos, 60 las fracciones, VII, y VIII, 64 Bis, 82 los párrafos, segundo, y tercero, 135 en su fracción XIX un párrafo, 152 en su fracción I el inciso f), 191 las fracciones, VII, y VIII, 234 la fracción XI, 241 en su fracción II en el numeral 9 el párrafo segundo, 242 en su fracción I en el inciso g) el párrafo segundo, 289 BIS, 303 la fracción VII, 305 el párrafo segundo, 315 Bis, 315 Ter, 315 Quáter, 347 Bis, 347 Ter, 347 Quáter, 347 Quinque, 356 en su



fracción VI el párrafo último; y DEROGA de los artículos, 44 en sus fracciones, III el inciso e), y V el inciso a), 93 la fracción XII, 191 las fracciones, V, y VI, 218 la fracción VIII, 220, y 482 el párrafo segundo, de y a la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. Que REFORMA el artículo 14, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Que REFORMA los artículos, 4° en su fracción IX, 27 en sus fracciones, II, y III, y 28 en su fracción II; y ADICIONA, a los artículos, 27 las fracciones, IV, y V, y 55 el párrafo segundo, y en el Título Tercero los capítulos, V “Del Recurso de Reconsideración”, y VI “Del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano”, con los artículos, 94 al 96, y 97 al 102, respectivamente, de y a la Ley de Justicia Electoral del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales; desecha por improcedentes iniciativas turnos números, 1522, 3693, 3694, 3697, y 1147; y declara sin materia iniciativas turnos números, 3451, 3557, 3559, 3570, 3676, 3677, y 4041;



notifíquense. Puntos Constitucionales; Gobernación; Justicia; y Vigilancia: que expide ley; y modifica reglamento; intervinieron en pro, Fernando Chávez Méndez, y Oscar Bautista Villegas; suficientemente discutido en lo general por mayoría; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Lucila Nava Piña, Roberto Alejandro Segovia Hernández, Gerardo Serrano Gaviño, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, ausente; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que EXPIDE la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Y ADICIONA párrafo al artículo 144, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Puntos Constitucionales; Gobernación; Justicia; y Vigilancia: que expide ley; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, ausente;



aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que EXPIDE la Ley del Juicio Político, y Declaración de Procedencia para el Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Justicia; Derechos Humanos, Equidad y Género; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que ajusta ley; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, ausente; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA los artículos, 11, 53 Bis, 53 Ter, y 117 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Acuerdo con Proyecto de Resolución; se dispensó no leerlo por unanimidad con 24 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, ausente. Gobernación: que convoca a los representantes de, instituciones de investigación y de educación superior; asociaciones y colegios de profesionistas de las áreas sociales y administrativas; asociaciones, organizaciones



y/o cámaras empresariales; organizaciones de la sociedad civil y comités de contraloría social; y consejo ciudadano de transparencia y vigilancia para las adquisiciones y contratación de obra pública del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para que propongan a los candidatos que integren la comisión de selección a la que corresponderá nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, y Roberto Alejandro Segovia Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad; pasa al Ejecutivo para su inmediata publicación en el Periódico Oficial del Estado. Punto de Acuerdo. Guillermina Morquecho Pazzi, el que impulsa exhortar a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, iniciar en junio campaña de sensibilización escolar sobre temas ambientales, que motive a la niñez y juventud convertirse en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo de la misma; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, José Luis



Romero Calzada, y Roberto Alejandro Segovia Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Asuntos Generales, no hubo. Concluido el Orden del Día se citó a Sesión Ordinaria el 8 de junio del año en curso a las 10:00 horas. Finalizó la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

**Primer Vicepresidente**  
**Legislador**  
**Héctor Mendizábal Pérez**

**Primera Secretaria**  
**Legisladora**  
**Xitlálí Sánchez Servín**

**Segunda Secretaria**  
**Legisladora**  
**María Rebeca Terán Guevara**